

EL FARMACÉUTICO: REFERENTE IMPRESCINDIBLE EN SALUD PÚBLICA

Pharmacist: Essential Guide in Public Health

Manuela PLAZA NIETO

Jefa del Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León en Salamanca

La indiscutible concordancia entre el momento cultural de cada sociedad y el proceso conceptual de la salud, no es ajena a la evolución histórico-conceptual de la propia actividad sanitaria, y dentro de ella, la que el farmacéutico ha venido desempeñando de una manera más o menos formal a lo largo de la historia. Quien comenzó siendo un mago elaborador de remedios sanadores, irá adquiriendo reconocimiento científico; siendo de este modo valorado como sujeto del sistema de salud.

Con la Ilustración, la salud como ausencia de patología evoluciona hacia el control de epidemias y el saneamiento ambiental; en esa irrupción de la higiene pública, se reafirma el carácter científico del farmacéutico y se fortalece su papel, que se irá formalizando a lo largo del siglo XIX como agente sanitario.

Con la llegada del siglo XX, se producen dos circunstancias reseñables que

venían anunciándose desde la Revolución Industrial: por un lado, con la creación de la OMS, la confirmación del reconocimiento de los aspectos sociales de la salud y por otro, la responsabilidad de los estados en la misma. Consecuentemente, la salud pública se convierte en un concepto que debe verse desarrollado por unos sistemas que la hagan posible, y que estén orientados a la prevención, promoción, restauración y rehabilitación de la salud.

El concepto de salud como bien, tanto a nivel particular como comunitario, obliga a establecer un sistema de salud al servicio de este concepto y, por tanto, a poner en práctica políticas que lo faciliten iniciando un proceso de atención primaria que permita conseguir salud para todos. En este marco formal y normativo, el farmacéutico es reconocido y desempeña un

importante papel como miembro del sistema sanitario en coordinación con el resto de profesionales. Esta tarea se desarrollará, tanto formando parte de la estructura administrativa responsable, como en los diferentes espacios de salud (hospitales, centros sociales, oficinas de farmacia), no solo como gestor del medicamento, sino como miembro activo en las actuaciones preventivas.

La necesidad de ordenar el papel de los diferentes profesionales en el sistema, ha supuesto la separación de funciones y competencias entre los propios farmacéuticos, y consecuentemente, la exigencia de configurar un papel activo de la oficina de farmacia como establecimiento comunitario ligado a la provisión de servicios centrados en el paciente y en su salud entendida de manera integral.